

**Municipio de Coyomeapan, Puebla**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-21036-19-1767-2019

1767-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	33,226.8
Muestra Auditada	19,949.7
Representatividad de la Muestra	60.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Coyomeapan, Puebla, fueron por 33,226.8 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 19,949.7 miles de pesos, que representaron el 60.0%.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Coyomeapan, Puebla, ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>Se cuenta con Lineamientos de Control Interno Institucional y sus Normas del Municipio.</p> <p>Se cuenta con un reglamento interior.</p> <p>Se cuenta con un manual organizacional.</p> <p>Se cuenta con Código de Ética.</p>	<p>El municipio, no tiene acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno.</p> <p>Se carece de mecanismos en materia de responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno.</p> <p>No se tiene un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>No existe un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable.</p> <p>No se cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El municipio, cuenta Plan de Desarrollo Municipal de la administración actual.</p>	<p>Se carece de Programa Operativo Anual.</p> <p>No se tienen determinados parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, ni un sistema de control para las demandas ciudadanas.</p> <p>Como consecuencia no se pueden identificar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>El municipio, no contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido.</p> <p>No existen metodologías para identificar y administrar riesgos de corrupción.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
	<p>El municipio, no tiene sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>No está integrado un comité de tecnologías de información y comunicaciones.</p> <p>No se tienen lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p>
<b>Información y comunicación</b>	
<p>El municipio, tiene oficialmente designados los responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Designo a los responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>El municipio cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>El municipio, no tiene con un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.</p> <p>El municipio, no elaboró un documento para informar periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p>
<b>Supervisión</b>	
	<p>El municipio, no tiene programado realizar auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p> <p>El municipio, no tiene mecanismos para evaluar los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico.</p>

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 33 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a el municipio de Coyomeapan, Puebla, en un nivel bajo.

En razón de lo expuesto, la ASF considera que aun cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

#### 2018-D-21036-19-1767-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Coyomeapan, Puebla, implemente los mecanismos de control necesarios para fortalecer los procesos y los sistemas de control administrativo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado.

#### **Transferencia de Recursos**

2. Al municipio de Coyomeapan, Puebla, se le asignaron 33,226.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 510.5 miles de pesos, por lo que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del Estado de Puebla, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 32,716.3 miles de pesos.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 33,226.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 33,001.9 miles de pesos.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

5. Al municipio se le asignaron 33,226.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, 510.5 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado, por lo que resulta un total ministrado de 32,716.3 miles de pesos, para el ejercicio fiscal 2018.

Con la revisión de estos recursos, se comprobó que, al 31 de marzo de 2019, corte de la revisión, se pagaron 33,001.9 miles de pesos, importe que representó el 99.3% del disponible y quedó un saldo pendiente de ejercer por 224.9 miles de pesos.

Al respecto su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios Cuenta Pública 2018 (Miles de pesos)			
Capítulo	Concepto	Pagado al 31/03/19	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	10,492.1	31.8
2000	Materiales y Suministros	2,179.6	6.6
3000	Servicios Generales	3,222.3	9.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,598.6	35.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,470.8	4.5
6000	Inversión Pública	2,584.9	7.8
9000	Deuda Pública	1,453.6	4.4
	Subtotal	33,001.9	100.0
	Recursos sin ejercer	224.9	
	Total disponible	33,226.8	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables

### Servicios Personales

6. El municipio reportó 10,492.1 miles de pesos, en el capítulo 1000 Servicios Personales, de los cuales se revisaron 8,609.3 miles de pesos, y se constató que efectivamente se pagaron y registraron contablemente las operaciones de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

7. El municipio, no dispuso de una plantilla autorizada, por lo que no fue posible verificar si las categorías o puestos pagados en las nóminas con cargo a las Participaciones Federales a Municipios 2018 se ajustaron a la plantilla autorizada.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó que los pagos se ajustaron a la plantilla autorizada; asimismo, el Órgano Interno de Control de Coyomeapan, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 2019/002, con lo que se solventa lo observado.

**8.** El municipio, no dispuso de un tabulador autorizado, por lo que no se pudo validar si los pagos de las nóminas con cargo a las Participaciones Federales a Municipios 2018 se ajustaron a los montos autorizado.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó dispuso de un tabulador y los pagos se ajustaron a lo autorizado; asimismo, el Órgano Interno de Control de Coyomeapan, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 2019/003, con lo que se solventa lo observado.

**9.** El municipio, proporcionó información que no contó con los elementos suficientes para validar los pagos a 60 trabajadores posterior a la fecha en que causaron baja con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

El Órgano Interno de Control de Coyomeapan, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 2019/003, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** Con la revisión de las nóminas con cargo a los con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, se determinó que no hubo pagos a personal durante el periodo que contó con licencia sin goce de sueldo.

**11.** El municipio, no destinó recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 para el pago de personal de honorarios.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**12.** Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Coyomeapan, Puebla, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

#### **Obra Pública**

**13.** Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Coyomeapan, Puebla, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19,949.7 miles de pesos, que representaron el 60.0% de los recursos asignados al municipio de Coyomeapan, Puebla, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de marzo de 2019, corte de la revisión, el municipio gastó el 99.3 % de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Control Interno; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Coyomeapan, Puebla, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio sin número del 9 de enero de 2020, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.

*Orig. 2 Exp. 1/12*

AYUNTAMIENTO  
2018-2021

Presidencia  
Municipal

Coyomeapan, Puebla, a 08 Enero 2020.

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"  
P R E S E N T E.

ATENCIÓN: DR. CARLOS ENRIQUE CARDOSO VARGAS  
DIRECTOR DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "D.2"

LIC. ANGELICA ARCOS CASTILLO  
AUDITOR  
LIC. JENNYFER HERNÁNDEZ MONTES  
AUDITOR  
L.C. ANITA ARTEAGA NAVA  
SUB-DIRECTOR DE AUDITORIA

El que suscribe Dr. David Celestino Rosas, presidente Municipal constitucional del H. Ayuntamiento de Coyomeapan, Puebla., por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo al mismo tiempo me permito remitir a Usted copia certificada de la documentación comprobatoria y justificativa referente a:

CUENTA PUBLICA 2018  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NUMERO: 1767-DE- GF TÍTULO: Participaciones Federales a Municipios  
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Coyomeapan, Puebla  
UAA: Dirección General de Auditoria a los Recursos Federales Transferidos "D"  
Numero de Oficio de Orden de auditoria: AEGF1694/2019  
Numero de Acta: 003/CP2018  
ANEXO 1

Contenida en : 1 Memoria USB  
Legajos ( 2 ) del Folio 001 al folio 0252 y del folio 0253 al folio 530

Sin más por el momento me despido de Usted quedando como su atento y seguro servidor.

Atentamente  
Dr. David Celestino Rosas  
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
DE COYOMEAPAN, PUE.  
2018-2021

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
08 ENE 2020  
12:25h  
OFICINA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

0094  
ENE - 8 PM 2: 29

Presidencia Municipal S/N Col. Centro

Tel: 2363728033

Santa Maria Coyomeapan Puebla C.P. 75990

Seguimos Trabajando por Ti..!



## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal de Coyomeapan, Puebla.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Orgánica Municipal, del estado de Puebla, artículo 57.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.